



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°234-2022-UNJ-P/DGA Jaén, 23 de noviembre del 2022

VISTO:

El Informe N°09-2022-UNJ-SG/RCV, de fecha 09 de noviembre del 2022, Informe N°635-2022-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 10 de noviembre del 2022, Informe N°446-2022-UNJ/UTC, de fecha 17 de noviembre del 2022, Oficio N°754-2022-UNJ/OPP, de fecha 21 de noviembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, con Informe N°09-2022-UNJ-SG/RCV, de fecha 09 de noviembre del 2022, el Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ solicita a la Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental el reembolso por el importe de S/ 536.00 (Quinientos Treinta y Seis con 00/100 Soles), por gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Piura los días 03 y 04 de noviembre del 2022, trasladando a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del X Ciclo, por visita técnica a las Instalaciones del Proyecto Especial Chira Piura (PECHP), específicamente a las represas de "Los Tejidos", "Sullana" y "Pochos";

Mediante Informe N°635-2022-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 10 de noviembre del 2022, la Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 536.00 (Quinientos Treinta y Seis con 00/100 Soles), a favor del Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ, por gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Piura los días 03 y 04 de noviembre del 2022, trasladando a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del X Ciclo, por visita técnica a las Instalaciones del Proyecto Especial Chira Piura (PECHP), específicamente a las represas de "Los Tejidos", "Sullana" y "Pochos", derivado a la Unidad de Tesorería y Contabilidad para su revisión e informe;

Con Informe N°446-2022-UNJ/UTC, de fecha 17 de noviembre del 2022, la Jefatura de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 536.00 (Quinientos Treinta y Seis con 00/100 Soles), a favor del Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ;

Mediante Oficio N°2348-2022-UNJ-P/DGA, de fecha 18 de noviembre del 2022, la Dirección General de Administración solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el importe de S/ 536.00 (Quinientos Treinta y Seis con 00/100 Soles), para atender el reembolso a favor del Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ, por gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Piura los días 03 y 04 de noviembre del 2022, trasladando a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del X Ciclo, por visita técnica a las Instalaciones del Proyecto Especial Chira Piura (PECHP), específicamente a las represas de "Los Tejidos", "Sullana" y "Pochos";

Con Oficio N°754-2022-UNJ/OPP, de fecha 21 de noviembre del 2022, la Oficina de Planificación y Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ, por gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Piura los días 03 y 04 de noviembre del 2022, trasladando a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del X Ciclo, por visita técnica a las Instalaciones del Proyecto Especial Chira Piura (PECHP), específicamente a las represas de "Los Tejidos", "Sullana" y "Pochos";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 536.00 (Quinientos Treinta y Seis con 00/100 Soles), a favor del Sr. Rolan Cubas Vásquez, Conductor de la UNJ, por gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Piura los días 03 y 04 de noviembre del 2022, trasladando a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del X Ciclo, por visita técnica a las Instalaciones del Proyecto Especial Chira Piura (PECHP), específicamente a las represas de "Los Tejidos", "Sullana".



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°234-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 23 de noviembre del 2022

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVSESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

CPC Ramiro Rojas Pérez
Director General de Administración